

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA S.A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.14.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de Importadora de Textiles Varios Sociedad Anónima IMPTEXVA S.A., manifiesto que sus acciones se desarrollaron en un escenario normal de actividades y se enmarcaron en los presupuestos iniciales, sin embargo no se obtuvo la rentabilidad planificada, razón por la cual sus resultados son negativos en forma mínima, lo que permite visualizar un futuro promisorio en cuanto a la operatividad en el corto plazo.

1.2.- La Compañía ha cumplido con las disposiciones de los accionistas y las decisiones tomadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- Importadora de Textiles Varios Sociedad Anónima IMPTEXVA S.A. no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que las actividades han sido regulares dentro del ejercicio en referencia.

1.4.- Recomiendo a los accionistas hacer un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que siga generando más actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de IMPTEXVA S.A. en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores socios al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante en esta empresa.

Muy Atentamente,



**LORENA DEL PILAR RIVERA ANGULO
GERENTE GENERAL**

Guayaquil, abril 3 del 2017